

Quito, 15 de Enero de 2014

Exp. No. 171338

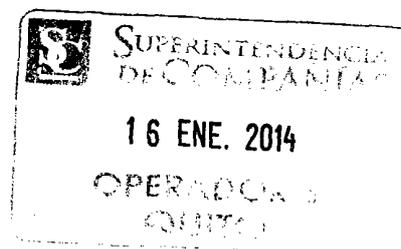
Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.-

Yo, Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía CONTRATOS Y SERVICIOS SERVICONTRAC S.A., con RUC No. 1792448808001, autorizo al señor Edwin Lorenzo Paz Paz, portador de la cédula de ciudadanía No. 171665108-6, para que entregue a la Superintendencia de Compañías el formulario, solicitud y requisitos correspondientes para la validación y generación de nueva clave.

También facito se entregue al señor Edwin Lorenzo Paz Paz la nueva clave.

Atentamente,

  
Ramiro Javier Felipe Cordovez Escobar  
C.C. No. 1702899657

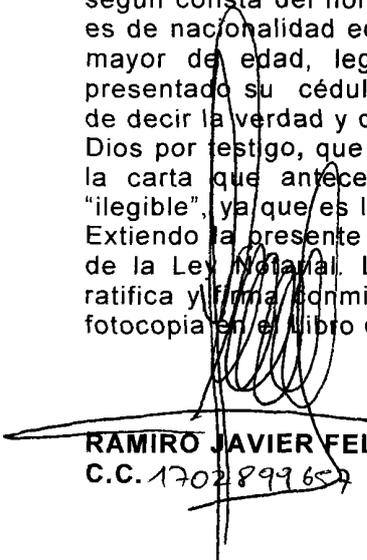


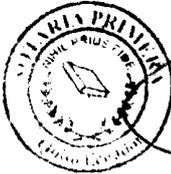
2014.15.01. NOTARIA01. D.00485

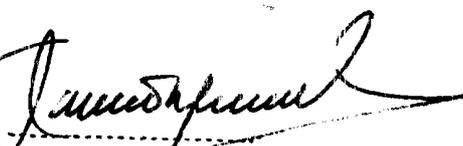
**NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **miércoles quince de enero del año dos mil catorce, ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero del Cantón Quito, comparece, **el señor RAMIRO JAVIER FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR, con C.C. 1702899657**, en calidad de Gerente General de la compañía CONTRATOS Y SERVICIOS SERVICONTRAC S.A., según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía, advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas del perjurio y con juramento declara, y poniendo a Dios por testigo, que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie de la carta que antecede, en la que el compareciente declara que su firma es: "ilegible", ya que es la única que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaria. **DILIGENCIA No. D00485.- CEP**

*1.C. 14 9696*

  
**RAMIRO JAVIER FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR**  
C.C. 1702899657



  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

